



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2.018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

RESOLUCIÓN N° **5379** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2153272)

PARANÁ; 18 DIC 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos - AGMER Seccional Paraná- solicita se declare de Interés Educativo la Capacitación Docente "*Educación Ambiental recorridos posibles, abordajes confluyentes*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente propuesta de capacitación pretende abordar la Educación Ambiental desde la confluencia de los espacios curriculares en búsqueda de promover un trabajo en red entre diversas escuelas primarias, secundarias e instituciones de nivel superior en interacción con profesionales, asambleas y organizaciones socioambientales;

Que el abordaje transversal de la educación ambiental en las distintas áreas del conocimiento habilita los debates acerca del desarrollo, la sustentabilidad, la calidad de vida, la producción, el trabajo, la ciencia, la tecnología, la ciudadanía, entre otros, en el marco de una pedagogía basada en el diálogo entre saberes socialmente productivos que aporten nuevas relaciones al entramado entre la sociedad y la naturaleza, resultando indispensable abordar esta complejidad para la implementación de los diseños y propuestas curriculares en los procesos de enseñanza;

Que como objetivos se espera que los participantes comprendan la necesidad de una educación socio-ambiental que genere un análisis crítico y reflexivo de la realidad social actual así como el compromiso ciudadano de accionar respecto a la promoción y cuidado del ambiente, propiciar el trabajo en red, la solidaridad y cooperación entre organizaciones e instituciones, recordar el movimiento social llevado a cabo por el Paraná Medio y su continuidad en la lucha ambiental en la provincia de Entre Ríos, entre otros;

Que la propuesta a desarrollarse el presente año está destinada a docentes de todos los Niveles, estudiantes avanzados de nivel terciario y superior, miembros de ONGs y público interesado en la temática;

Que el Equipo Técnico Pedagógico y el Programa de Educación Ambiental de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**R E S U E L V E:**

*Orl.*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2.018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

5379

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2153272)

////

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo la Capacitación Docente "Educación Ambiental recorridos posibles, abordajes confluyentes", organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos AGMER Seccional Paraná, a desarrollarse el presente año, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, estudiantes avanzados de nivel terciario y superior, miembros de ONGs y público interesado en la temática, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, AGMER Seccional Paraná ([parana@agmer.org.ar](mailto:parana@agmer.org.ar)) y oportunamente archivar.-  
AQ.

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos